PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, noviembre 2021

Señor
German Darío Hernández Torres
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2189672
Centro para el Desarrollo Tecnológico
de la Construcción y la Industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes 11 del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2189672 del 1 de febrero del año 2021

Giovanni Andres Barragan luque, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80221335 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS PESOS ML/CTE $ (40.396.600 ML/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS ML/CTE ($3.811.000 ML/CTE). c) Un último pago por valor de DOS MILLONES ,DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL , SIEISCIENTOS PESOS ML/CTE ($2.286.000 ML/CTE).

Plazo: Será hasta el 18 de diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020".	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Se realiza planeación pedagojica para el grupo de la nocturna	Se envía a coordinación nueva planeación pedagojica estructurada para grupo nocturno.
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Se realizó el proceso formación de los curso de titulada asígnados	Evidencias en Classroom
5	Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se aplicaron estrategias de enseñanza aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad, como por ejemplo aprendizaje por proyectos	Evidencias en Classroom

6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendicesen el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación

	hallazgos en el registro de la información.		
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se acataron los lineamientos brindados en cuanto a aspectos relacionasdos con la seguridad y salud en el trabajo trabajando desde casa.	Evidencias en Google Classrom Correo electrónico y reuniones virtuales por Meet
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centrode formación lo requiera.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
16	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
17	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación

	actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, alinforme de ejecución contractual, conplazo máximo a julio 31 de 2020.		
18	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
19	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “ Prospectiva del centro”.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Se mantuvo la autonomía e independencia en la ejecución del contrato. Por ejemplo realizando clases interactivas con la ayuda de Electude	Plataforma de aprendizaje Electude
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s),	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación

	que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.		
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo; debido a que se ha estado trabajando desde la casa por la pandemia Covid 19	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento delas normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Se promovió en los aprendices y se veló por el cumplimiento de las normas de salud en el trabajo promoviendo la participación activa de los cursos desde casa debido a la contingencia por el virus Covid 19.	Evidencias de videconferencias por Google Meet
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Se atendieron los requerimientos hechos por la subdireción y coordinación como por ejemplo la elaboración del informe contractual	Informe de ejecución contractual (GTH-F-062)
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a 06que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación

	técnicas que validen el desempeño como instructor.		
27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	No se superaron las 160 horas máximas estableidas por la entidad	Aplicativo Sofia

OBLIGACIONES GENERALES:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Se acató la constitución política, la ley y los principios de contratación estatal.	Contrato y documento exigidos para el ingreso

2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.	Se respondieron por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.	Secop II Evidencia en el aplicativo Sofia Plus
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Se utilizaton en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA	Aplicativo Sofia Plus Y cuentas de correo del SENA eapinilla@sena.edu.co
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación

8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se cumplieron con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Certificado de inducción al sistema de seguridad y salud en el trabajo
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.
11	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con lasvariables allí establecidas.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
12	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Se adjunto el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se adjuntó certificado que reposa en la oficina del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 
13	Mantener actualizados lossistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y	Se Mantuvo actualizados los sistemas de información sobre los	Aplicativo Sofia Plus

	contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato	
14	Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pagode la planilla haya sido recibido porla entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se Realizó los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente,	Se adjunta soporte de pago del sistema de seguridad social con planilla No. 2343272771
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	No se subcontrató las actividades propias del objeto contractual	Registro de videoconferencias por Google Meet.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación

18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Se guardó reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos	Aplicativo Sofia Plus y correo SENA
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Se Realizó los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente,	Se adjunta soporte de pago del sistema de seguridad social con planilla No. 2343272771
20	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

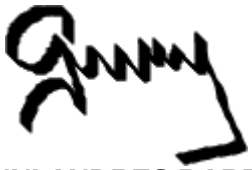
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 2343272771 de la planilla, operador APORTES EN LINEA y periodo de mes de octubre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites*")

Evidencias en (21) folios

Cordialmente,



GIOVANNI ANDRES BARRAGAN LUQUE
Contratista
C.C. No. 80221335

Recibí a satisfacción:



Germán Darío Hernández Torres

German Darío Hernández Torres
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.2189672 **de 2021**
Coordinador Académico

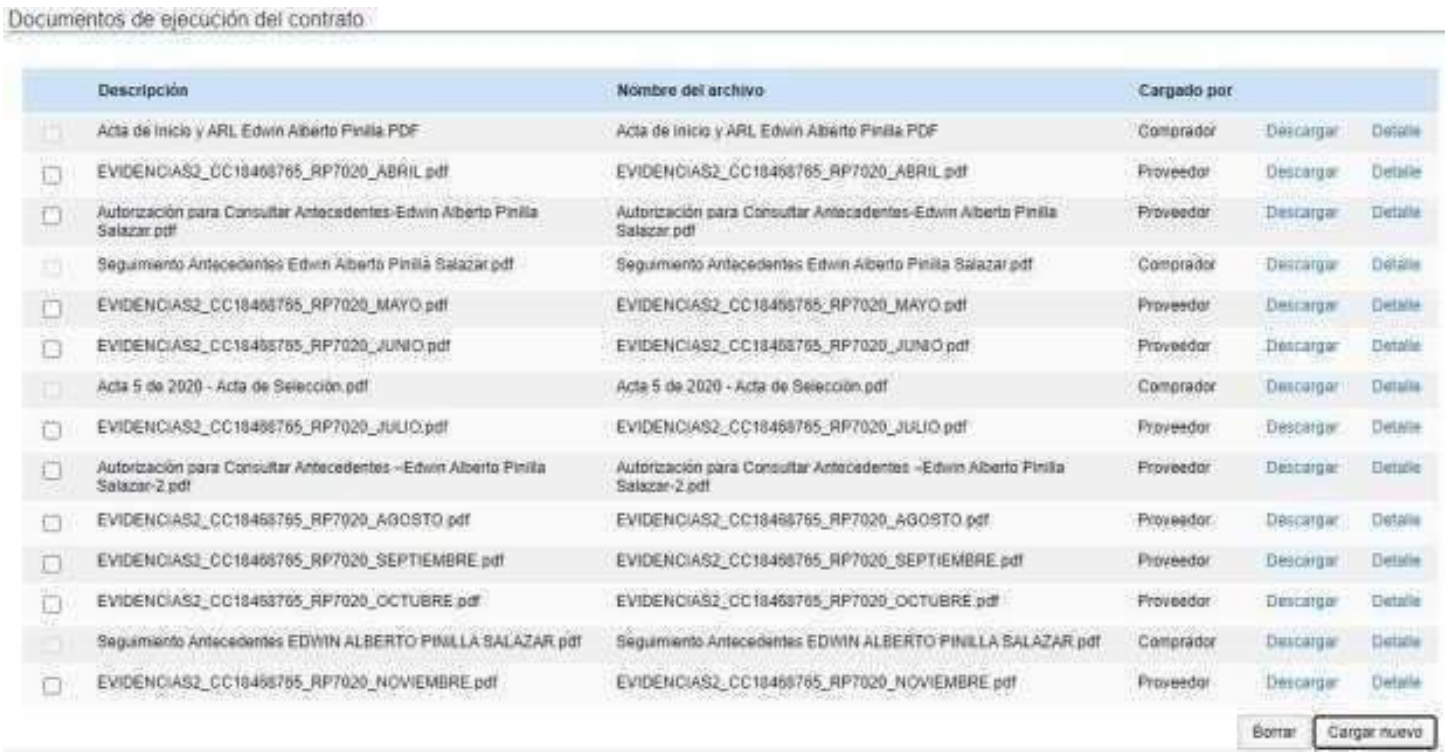
EVIDENCIAS 1

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Giovanni Andrés Barragán, correspondiente al periodo del 1 al 30 de noviembre de 2021.

Obligación general 2: Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Acciones realizadas 2: se subió oportunamente al Secop II la información solicitada con respecto al segundo paquete de evidencias

Evidencia 2: pantallazo del registro de la información subida adecuadamente al Secop II según


Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	Acta de Inicio y ARL Edwin Alberto Pinilla.PDF	Acta de Inicio y ARL Edwin Alberto Pinilla.PDF	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS2_CC18468765_RP7020_ABRIL.pdf	EVIDENCIAS2_CC18468765_RP7020_ABRIL.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Autorización para Consultar Antecedentes-Edwin Alberto Pinilla Salazar.pdf	Autorización para Consultar Antecedentes-Edwin Alberto Pinilla Salazar.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Seguimiento Antecedentes Edwin Alberto Pinilla Salazar.pdf	Seguimiento Antecedentes Edwin Alberto Pinilla Salazar.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS2_CC18468765_RP7020_MAYO.pdf	EVIDENCIAS2_CC18468765_RP7020_MAYO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS2_CC18468765_RP7020_JUNIO.pdf	EVIDENCIAS2_CC18468765_RP7020_JUNIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Acta 5 de 2020 - Acta de Selección.pdf	Acta 5 de 2020 - Acta de Selección.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS2_CC18468765_RP7020_JULIO.pdf	EVIDENCIAS2_CC18468765_RP7020_JULIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Autorización para Consultar Antecedentes -Edwin Alberto Pinilla Salazar-2.pdf	Autorización para Consultar Antecedentes -Edwin Alberto Pinilla Salazar-2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS2_CC18468765_RP7020_AGOSTO.pdf	EVIDENCIAS2_CC18468765_RP7020_AGOSTO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS2_CC18468765_RP7020_SEPTIEMBRE.pdf	EVIDENCIAS2_CC18468765_RP7020_SEPTIEMBRE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS2_CC18468765_RP7020_OCTUBRE.pdf	EVIDENCIAS2_CC18468765_RP7020_OCTUBRE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Seguimiento Antecedentes EDWIN ALBERTO PINILLA SALAZAR.pdf	Seguimiento Antecedentes EDWIN ALBERTO PINILLA SALAZAR.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS2_CC18468765_RP7020_NOVIEMBRE.pdf	EVIDENCIAS2_CC18468765_RP7020_NOVIEMBRE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

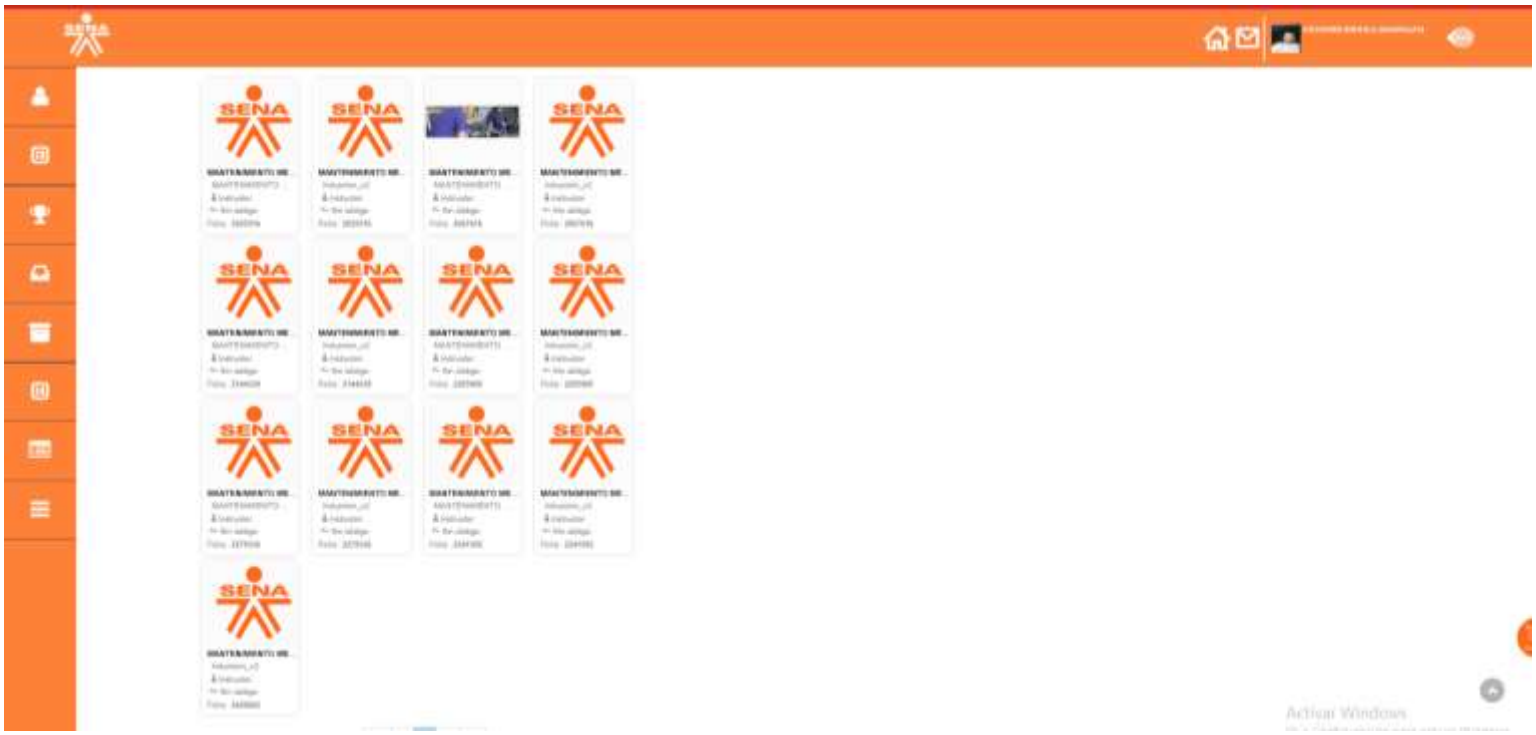
Borrar | Cargar nuevo

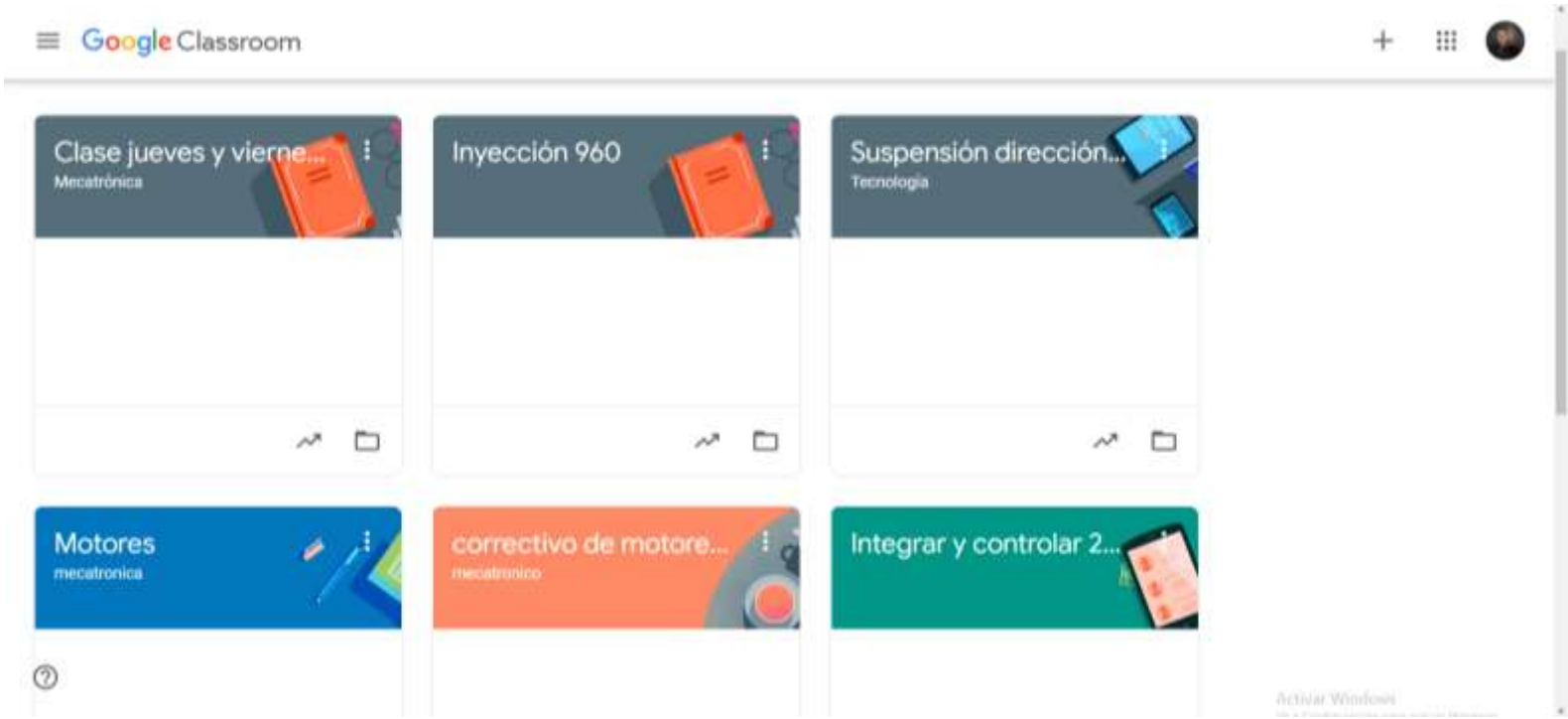
lineamientos de coordinación

Obligación específica 4: Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

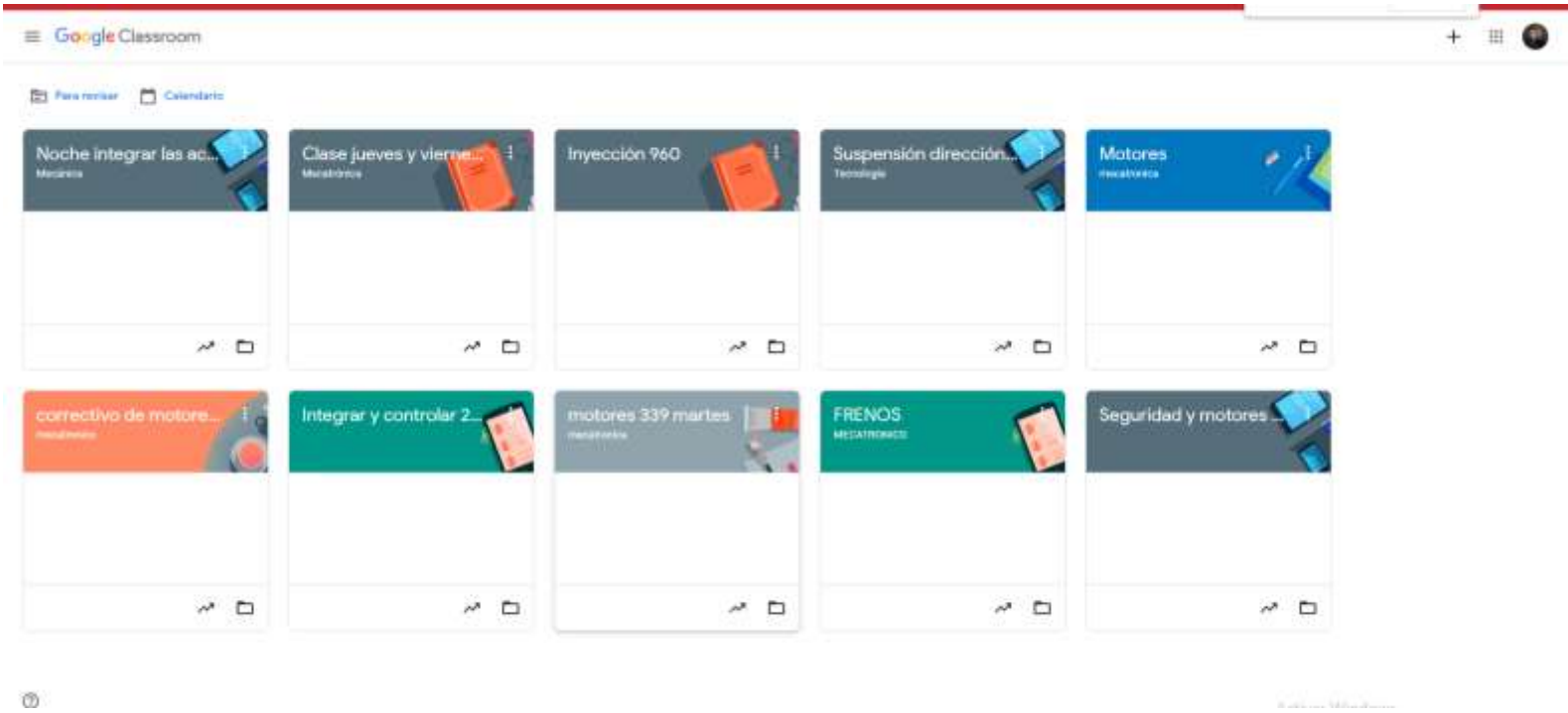
-Acciones realizadas 4: se actualizaron lo contenidos de los diferentes cursos y se montaron actividades de aprendizaje

-Evidencias 4.1: Actualización de contenidos en Classroom y territorium creación de actividades deaprendizaje




Google Classroom
Clase jueves y vierne...
Mecatrónica
Inyección 960
Suspensión dirección...
Tecnologia
Motores
mecatronica
correctivo de motore...
mecatronico
Integrar y controlar 2...

Evidencias 4.2: realización de videoconferencias para realizar la formación a través de la plataforma Google Meet



Obligación específica 5: Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Acciones realizadas 5: Se aplicaron estrategias de enseñanza aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. Como aprendizaje por proyectos

Evidencia 5.1: aprendizaje por proyectos, proyecto final de un sistema automático

Ordenar por apellidos	Calificación general	Sin fecha … Viernes 3 de 100	Sin fecha … Evidencia viernes 2 de 100	Sin fecha … Evidencia viernes 1 de 100	Sin fecha … taller de metrolog… de 100	Sin fecha … maqueta ángulos… de 100	12 feb cuestionario llanta de 100
Andres Mauricio Moncada …	81,67 %	___/100	___/100	___/100	___/100	75	75
CAMILO ANDRES ORTEGA…	93,14 %	90	90	92	90	90	100
GIOVANNY ALEJANDRO H…	75 %	0 Borrador	0 Borrador	0 Borrador	0 Borrador	0 Borrador	80
JHON ALEXANDER ORTEG…	91,14 %	98	95	90	90	95	70
JORGE ALEXIS LEYES COR…	83,75 %	85	80 Borrador	0 Borrador	85/100 Borrador	90	75 Completa
JOSE FELICIANO CERON T…	85,71 %	95	90	90	90	85	70

Obligación específica 13: Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

Acciones realizadas 13: Se acataron los lineamientos brindados en cuanto a aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo trabajando desde casa.

Evidencias 13: PRESENCIALIDAD EN LAS FECHASAUTORIZADAS fichas 2426862-225960-2279336






PARIS

Obligación general 14: Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acciones realizadas 14: Se Realizó los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente.

Evidencia 14: soporte de pago del sistema de seguridad social con planilla No. 2343272771

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 80221335		BARRAGAN LUQUE GIOVANNI ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 69D 3 80	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6619823

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2021-09	Periodo Salud	2021-09
Fecha límite de pago	2021/10/08	Fecha de pago	2021/10/25
Dias de mora	14	Tasa de mora	26.16%

TOTALES		DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Valor a pagar	$471,800	Clave planilla	9424923756
Intereses de mora	$0	Clave de pago	22543154
Saldos e incapacidades	$0	Banco	BANCO DE OCCIDENTE
Valor total	$471,800		

Obligación general 19: En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

Acciones realizadas 19: Se Realizó los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente.



Evidencias 19: soporte de pago del sistema de seguridad social

Obligación específica 21: Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato,desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que debadarse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acciones realizadas 21: Se mantuvo la autonomía e independencia en la ejecución del contrato.Por ejemplo realizando clases interactivas con la ayuda de Electude

Evidencias 21: Clase interactiva en la plataforma clasroom



Obligación específica 25: Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centrode formación.

Acciones realizadas 25: Diligenciamiento de planilla para pago 2343272771

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES)
REGIONAL QUINDÍO
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA - QUINDIO-
Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1
Resolución DIAN Nº 13028034004117 autoriza desde 1 hasta 360,000 (Dic. 07 de 2020)

Código Regional	63
Código Centro	923110
Fecha Elaboración	Noviembre de 2021
Versión	JUNIO 2021 - 3,21
ID de Proceso	67827-781541
No. de documento	290909

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	GIOVANNY ANDRES BARRAGAN LUQUE	C.C.	80.221.335	IP/Nº de contacto	101
Correo electrónico contratista:	gbarraganl@sena.edu.co				
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Pertenece al régimen simple de tributación?	NO	Es declarante de renta?	NO
Es Pensionado?	NO				
Sus ingresos en el 2020 Superaron $49'849.000	NO	Inducción SST	SI	Presta Servicios Excluidos de IVA ?	NO
Banco al cual consignar:	AV VILLAS	Tipo de cta	AHORROS	Nº Cuenta	41852083
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2021 supera los $ 119´806.000	NO		

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato:	2189672/2021			Nº Compromiso SIIF	5021		
Valor Total del Contrato	$ 40.396.600	N ° Pago	Periodo objeto de pago				Valor Bruto Pago
Saldo Anterior del Contrato	$ 6.097.600	10	Del	01/11/2021	Al	30/11/2021	$ 3.811.000,00
Nuevo Saldo del Contrato	$ 2.286.600		Legalización comisiones del periodo			$ 0,00	

OBJETO CONTRACTUAL:
(Descripciòn del servicio prestado)

INSTRUCTOR: ORIENTAR LA FORMACIÃÂ€ŒN PROFESIONAL INTEG TITULAD COMPLEMENT 2021-02-017721

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 3.811.000		Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
			Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 3.811.000**		Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 2.532.300**		**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Noviembre	Octubre			
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	2343272771	Valor Base retención en la fuente	2.532.300,00	TARIFA
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.524.400	$ 1.524.400	Valor Base retención en la fuente ICA	3.376.400,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 190.600	$ 190.600	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 244.000	$ 244.000	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
ARL I	$ 8.000	$ 8.000	Menos Retencion IVA	0,00	15%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -		Reteica - 8299	0,00	0,000%
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -		-	0,00	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.522.064	$ -		-	0,00	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.630.800	$ -		-	0,00	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta $ 1.161.856	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Salud hasta $ 580.928	$ -				
Renta Exenta 25% $ 8.713.920	$ 844.100		Descuentos de Libranza	0,00	
Retención en la Fuente Contingente	$ -		Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
			VALOR A PAGAR	**$ 3.811.000,00**	

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con Con su perfil. Fichas atendidas: ficha 2205960; 2144339 ;2022515 tecnólogos en mantenimiento mecatrónico de automotores